



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

O.T.E. GABRIELA H. COLOMBINI  
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

107

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 14 FEB. 2019

VISTO:

El expediente N° 01801-0046508-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REMODELACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER MlyT**", y;

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación técnica consistente en: Características Generales de la contratación, Proyecto Oficial, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias, Planos y Soporte Digital , todo ello elaborado por el departamento Profesional de Infraestructura Edilicia y de Servicios;

Que el presente proyecto se plantea como una remodelación y puesta en valor de un sector del edificio en el cual funcionan los Talleres de este Ministerio, a fin de otorgarle al personal que allí cumple tareas un espacio con las adecuadas medidas de salubridad, higiene y confort necesarias;

Que en el sector a intervenir se ubicará el personal administrativo que cumple tareas en dicho predio y un sector de depósito de repuestos para maquinarias y movilidades, conformando tres aéreas funcionales, una de trabajo, una de apoyo y otra húmeda;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 2.936.042,23 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS CON 23/100) calculado a valores del mes de Noviembre de 2018, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 120 (ciento veinte) días calendario;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 309/19 por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 19417/18 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

Dra. GABRIELA H. COLOMBINI  
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489 y el artículo 11 inciso 20) de la Ley 13509;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Jurisdicción para la ejecución de la Obra: "**REMODELACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER MlyT**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.936.042,23 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS CON 23/100).

**ARTICULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 14 de Marzo de 2019 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Transporte, sito en calle Avda. Alte. Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTICULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), impútese al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T-SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 - Función 9.0.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ms. JOSÉ L. GARNAY  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



## LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0046508-9

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: “REMODELACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO TALLER MlyT”

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.936.042,23**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CALENDARIO**

#### REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial  
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “300 - OBRAS DE SANEAMIENTO”  
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** \$ 2.936.042,23
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
- 100 ARQUITECTURA \$ 2.936.042,23

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.-

#### ○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 14 de Marzo de 2019

HORA: 10:00 hs.

LUGAR: en la sede del Ministerio de Infraestructura Y Transporte, sito en calle Alte. Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

#### ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

#### CONSULTAS

mail: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)